



RESOLUCION NUMERO 6

SERIE: 2002-2003

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES A LAURA CARVAJAL PARA PARTICIPAR EN UN VIAJE EDUCATIVO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK.

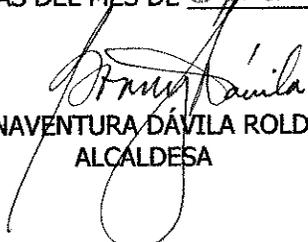
- POR CUANTO: La Ley 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos, en el Artículo 9.015 Y 5.006, Inciso c, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.
- POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo de actividades educativas para desarrollar el intelecto del estudiante.
- POR CUANTO: La Srta. Laura Carvajal residente en Aguas Buenas, pertenece a la Escuela de Diseño Lisa Thon, Institución acreditada por el Consejo General de Educación de Puerto Rico y participará en un viaje educativo en la Ciudad de Nueva York.
- POR CUANTO: Existe la necesidad de brindar ayuda económica a la Srta. Laura Carvajal para participar en dicho viaje.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1RA: Autorizar a la Alcaldesa, Hon Buenaventura Dávila Roldán, para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos (\$200.00) dólares como donativo para la Srta. Laura Carvajal.
- SECCION 2DA: El Director de Finanzas deberá asegurarse que el desembolso se realice de acuerdo a la Ley y a los reglamentos aplicables.
- SECCION 3RA: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.
- SECCION 4TA: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

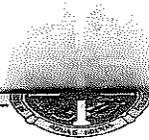
APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002.


ADOLFO A. ALCAZAR HERNANDEZ
PRESIDENTE


MILAGROS HERNANDEZ DEL VALLE
SECRETARÍA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y FIRMADA POR MI A LOS 13 DÍAS DEL MES DE septiembre DE 2002.


BUENAVENTURA DÁVILA ROLDÁN
ALCALDESA



CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 6, Serie 2002-2003:

TITULO: DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES A LAURA CARVAJAL PARA PARTICIPAR EN UN VIAJE EDUCATIVO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
John Corales Cabrera
Carmen I. López Díaz
Héctor G. Rivera Martínez
Pedro R. Rosa Díaz
Carmen S. Rosario Díaz
Miguel Carrasquillo Medina
David Pérez Gómez
José J. Otaño Malavé
Sandra Ramos Cotto
Sonia Luque Vázquez
Anabelle Nieves Hernández

EXCUSADA:

Aida M. Urbina Rivas

AUSENTE:

Angel L. Merced Rosario

Firmada por la Alcaldesa el 13 de septiembre de 2002

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 13 de septiembre de 2002.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal